

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

01 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 27 de febrero de 2012 de la señora **GLORIA REVECO MENESES**, para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de **Insumos**.

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE**, a la señora **GLORIA REVECO MENESES**, la ayuda consistente en **10 Paquetes de pañales talla XG**. Lo anterior con cargo al Programa Asistencial..

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CTL/MTG/MVG/mve

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO